

RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, DE UN PUESTO DE TÉCNICO Y UN PUESTO DE INVESTIGADOR, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante resolución de 27 de noviembre de 2024, se convocó proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, de un puesto de técnico y un puesto de investigador, en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, convocatoria que fue publicada en la página web de la entidad con fecha 2 de diciembre de 2024.

El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, pueda ampliar los plazos en cierto supuestos, señalando entre otros Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que por una incidencia técnica no se ha realizado la necesaria difusión de la publicación de la convocatoria en los centros de trabajo del Instituto para el general conocimiento de la misma, y considerando que la convocatoria es de promoción interna, se concluye que concurren circunstancias suficientes que aconsejan ampliar el plazo de presentación de solicitudes para con ello cumplir el principio de publicidad que debe de garantizarse en toda convocatoria pública.

En su virtud, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 18.2 de la Ley 7/2002, de 3 de mayo de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, y 12.2 del Reglamento aprobado por Decreto 121/2002, de 7 de noviembre,

RESUELVO

Único. Ampliar el plazo de presentación de las solicitudes establecido en el la base 5.2 de la Resolución de 27 de noviembre de 2024, del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna, como personal laboral fijo, de un puesto de técnico y un puesto de investigador, en el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, en diez naturales desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación en la página web del Instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo. Rafael Sáez González

